



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 MAY 2016	
Recibido.....	1130 Hs.
Exp. N°.....	31201 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Áprecod) de la Provincia, realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), como órgano de aplicación del Programa Nacional "Recuperar Inclusión", para la finalización de la obra edilicia del Centro de Prevención Local de Adicciones (CePLA) de la ciudad de Rafaela, como así también garantizar la continuidad laboral del equipo que viene desempeñando tareas desde el año 2014 y el financiamiento de las prestaciones que se ofrecen en la actualidad.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente: Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

ARIEL ESTEBAN BENÍTEZ
Diputado Provincial

En el contexto de las políticas públicas vinculadas a las adicciones, traemos nuevamente a consideración de esta Cámara un proyecto sobre la continuidad de las Casas Educativas Terapéuticas (CET) y los Centros Preventivos Locales de Adicciones (CePLA).

Actualmente las adicciones son uno de los problemas centrales en las sociedades modernas.

El culto al consumo, el futuro incierto, las preocupaciones y las presiones sociales, son unos de los tantos motivos que generan angustia, depresión, temor y crisis. Y si bien al Estado le son ajenas cuestiones tan íntimas como las descritas, su presencia como garante de los derechos de los ciudadanos es de plena importancia, ya que las ausencias institucionales contribuyen al malestar generalizado, haciendo que la realidad sea más dura de atravesar. El sostenimiento de las políticas para prevenir y reducir la dependencia de sustancias adictivas hace a la necesidad de contar con Estado presente, activo, comprometido. "...A los padecimientos y malestares asociados a la cronificación de la pobreza, en los contextos de uso intensivo de drogas, se le agregan nuevos niveles de alienación y malestar, vinculados no sólo al consumo de drogas sino también a las miradas distantes, externas y objetivantes que modificando las dinámicas de reconocimiento inter-subjetivo, los empuja al árido espacio del "menos que humano" (Agamben 1998). Los jóvenes usuarios/as de drogas quedan, entonces, en un territorio caracterizado por la pérdida de los derechos sociales, económicos y civiles, que modificando los procesos de identidad y dignidad, hacen que su vida sea difícilmente vivible y en ocasiones, se convierta en no viable¹.

Teniendo en cuenta la coyuntura socio-económica, política, cultural que transita nuestro país, la problemática de la drogadicción se presenta como central al momento de pensar en construir una sociedad igualitaria. Los derechos humanos a la vida, a la libertad, la salud, la educación, a una vida libre de violencia, entre otros, son fundamentales y deben ser garantizados a todos para afianzar la justicia y la democracia.

En doce años parece no haber habido una política unívoca para la prevención de la drogadicción y el abordaje de los consumos problemáticos. De hecho, si se hubiera trabajado preventivamente no estaríamos frente a este crítico escenario. Para contrarrestar esta realidad es necesaria la intervención estatal con políticas públicas que respondan con eficacia y sean sostenidas en el tiempo, que tengan carácter preventivo y pongan a disposición de quienes lo requieran alternativas terapéuticas adecuadas.

En este contexto, el gobierno nacional lanzó el Programa "Recuperar Inclusión" desde la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), contemplando la instalación de sesenta (60) Casas Educativas Terapéuticas (CET), de los cuales se construirían 40 y 20 se instalarían en edificaciones ya existentes, y ciento cincuenta (150) Centros de

¹ Epele María: "Neoliberalismo, Vulnerabilidad y Sufrimiento Social". <http://www.uba.ar/encrucijadas/44/sumario/enc44-drogaspobreza.php>



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Prevención Local de las Adicciones (CePLA) en todo el país, como una medida para frenar y contener la problemática de la droga-dependencia. Las CET "... son espacios de contención y acogimientos para mitigar el consumo de drogas y/o alcohol en contextos de alta vulnerabilidad social. Para ello, se promueven acciones de restitución de derechos (a la salud, a la educación y al trabajo) que favorezcan la formulación de un proyecto de vida individual y comunitario sin las consecuencias nocivas del consumo...". Por su parte los CePLAS "...son espacios de contención, donde se realizan actividades de recreación, formación y concientización, impulsando la creatividad, el desarrollo cultural, deportivo y artístico, generando de este modo herramientas variadas para la construcción de un proyecto de vida...".²

Decíamos que la ejecución de las políticas públicas tiene que sostenerse y trascender gestiones de gobierno para alcanzar resultados y el impacto social buscado. Con esta visión es preciso interpretar los esfuerzos de la comunidad de Rafaela para lograr que se finalice la construcción del edificio para el CePLA local y además que no se interrumpan las actividades en desarrollo. A principios de este mes, los integrantes de la Red Local de Prevención de Adicciones (RELPA) enviaron una carta al Director de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), Mag. Roberto Moro, para hacerle llegar su preocupación, por la discontinuidad de la obra edilicia y la falta de certezas respecto de la continuidad del equipo de trabajo que viene desempeñando tareas desde fines de 2014.

En el escrito, resaltan la importancia del trabajo de prevención considerándolo la mejor herramienta para enfrentar la problemática de las adicciones, y destacan el trabajo realizado hasta el momento, lo que ha influido positivamente en la vida de muchos niños y adolescentes de la ciudad. Por ello, solicitan que se siga avanzando en el proyecto, primero culminando el edificio y segundo fortaleciendo las actividades que el Centro desarrolla.

Adjuntan con la nota la firma de representantes de instituciones que forman parte de la Red de Prevención: el equipo municipal, la Asociación Civil Vistiéndonos de Sol, Alcohólicos Anónimos, el Programa Libertad Asistida, y la Coordinación de los Centros de Salud, entre otras.

Por su parte, el intendente Luis Castellano envió una nota dirigida a Moro, remarcando la importancia que tiene el Centro de Prevención Local de Adicciones (CePLA) para la ciudad y la necesidad de finalizar la obra. El titular del Ejecutivo local manifestó que "hay preocupación por el detenimiento no solamente de la construcción del edificio del CEPLA, sino también por la rescisión de contratos de profesionales que allí trabajaban" y además declaró que "hemos hecho gestiones conjuntas, yo personalmente viajé a Buenos Aires con la subsecretaria de Salud, Brenda Vimo, porque vemos que la obra no se reactiva. Hay una deuda de más de 5 millones de pesos en pago de certificados y más de 120 chicas y chicos con problemas o en riesgo de adicciones que dependen de este trabajo".

Cada CET y CePLA representa oportunidades para que los jóvenes que padecen consumo problemático de sustancias puedan acceder a la contención y asistencia terapéutica necesaria para recuperar su salud y bienestar.

Comprometidos con el objetivo de que ningún centro se cierre, el presente proyecto procura que el gobierno provincial se involucre y diligencie ante el estado nacional la finalización de la obra edilicia del Centro de Prevención Local de Adicciones (CePLA) de la ciudad de Rafaela, como así también que se garantice la continuidad laboral del equipo que viene desempeñando tareas desde el año 2014 y el financiamiento de las prestaciones que se ofrecen en la actualidad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

ARIEL ESTEBAN BERMAN
Diputado Provincial

² <http://sedronar.gov.ar/data/destacados.asp?titulo=84&titulo=666>

³ <http://sedronar.gov.ar/data/destacados.asp?titulo=84&titulo=666>